

Expediente: 107/22

Carátula: FARFOR LILIANA ELIZABETH, LENCINA CARLOS RUBEN, VALLS ISABELA DEL VALLE Y TORO FERNANDO FRANCO C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS(FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 15/05/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - FARFOR, LILIANA ELIZABETH-ACTOR

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 107/22



H20920594470

JUICIO: FARFOR LILIANA ELIZABETH, LENCINA CARLOS RUBEN, VALLS ISABELA DEL VALLE Y TORO FERNANDO FRANCO c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS(FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS.- 107/22

PLANILLA FISCAL

(Arts 41, 42, 43 y 44 LEY N°8467)

PARTE ACTORA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 4.000.-

Actuaciones en 1° Instancia (\$300)..... \$ 13.500.-

PARTE DEMANDADA

Por cada escrito de Abogado (\$400) y/o Procurador (\$200)..... \$ 2.000.-

Actuaciones en 1° Instancia (\$300)..... \$ 3.900.-

ART 44 (inc 1 y15)

2% sobre monto de la demanda \$ 440.000.-

Monto base para determinación de tasa proporcional de justicia \$2000..... \$ 2.000.-

La presente planilla asciende a la suma de \$ 465.400.- (Pesos : Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) , la que deberá ser soportada por la parte demandada FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) ,según la imposición ordenada en la Sentencia recaída en autos.- Secretaría, con fecha dispuesta al pie.-CAA.

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.